



## **CRONOGRAMA CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD. No. 949**

**Ver términos de referencia en:**

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-mision-soberania-sanitaria-y-bienestar-social-territorios-garantes-la>

**Objetivo:** Contribuir a la generación y/o fortalecimiento de las capacidades territoriales en salud, mediante el fomento de estrategias sectoriales e intersectoriales para el desarrollo, apropiación y/o validación de tecnologías en salud en Colombia con enfoque territorial y de diversidad.

### **Dirigida a:**

Alianzas estratégicas conformadas por una entidad ejecutora y una entidad coejecutora (mínimo dos entidades):

Entidad Ejecutora:

- Una Institución de Educación Superior (IES) pública o privada con domicilio en el territorio nacional o,
- Un Centro de Investigación Autónomo reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al cierre de la convocatoria o,
- Un Instituto Público reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al cierre de la convocatoria.

Entidad Co-ejecutora:

- Una Institución de Prestación de Servicios de Salud (IPS) de carácter público, Empresa Social del Estado (E.S.E) que esté ubicada en los municipios categoría 4, 5 o 6; o
- Una entidad de orden territorial en salud de los municipios categoría 4, 5 o 6; o

- Una entidad de orden territorial fuera del sector salud o actores públicos que tengan experiencia en proyectos de I+D+i en salud y que estén ubicados u operen en los municipios categoría 4, 5 o 6.

Una vez conformada la alianza, podrán participar otros actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o del Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de co-ejecutores y/o colaboradores, además de Organizaciones Sociales.

Entidades Colaboradoras:

Podrán participar como Entidades Colaboradoras del programa de I+D+i aquellas entidades colombianas o extranjeras, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Ciencia, Centros de Innovación, Empresas Altamente Innovadoras, Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica, Institutos Públicos reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otros actores del SNCTI o del Sistema General de Seguridad Social en Salud

### **Cronograma UNICAUCA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA LIMITE</b>
Apertura de la convocatoria	viernes 05 abril 2024
Diligenciamiento del formulario “Propuestas Convocatoria No. 949 MINCIENCIAS– 2024”  Enlace del formulario para ser diligenciado por las propuestas avaladas por el Comité para la Investigación y Posgrados de cada facultad: <a href="https://forms.gle/2t36TXkNDcRTSvqVA">https://forms.gle/2t36TXkNDcRTSvqVA</a>	Desde el jueves 02 de mayo de 2024 hasta el viernes 17 de mayo de 2024 a las 11:59 pm.
Remisión de citación a sesión de consejo de investigaciones para sustentación de la propuesta (Vía correo electrónico).	Sábado 18 de mayo 2024
Sesión de Consejo de Investigaciones, para sustentación de las propuestas.	Martes 21 de mayo 2024
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del Cauca de la propuesta institucional avalada.	Hasta lunes 10 de junio 2024 – 11:59 pm.
Entrega de los Avaluos Institucionales y Modelos de Gobernanza, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Miércoles 19 de junio 2024 – 5:00 pm.
Cierre de la convocatoria	viernes 21 junio 2024 04:00 pm

Publicación de resultados preliminares	viernes 13 septiembre 2024
Publicación de resultados definitivos	martes 22 octubre 2024

### **Instrucciones Generales**

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “CONVOCATORIA MISIÓN SOBERANÍA SANITARIA Y BIENESTAR SOCIAL- TERRITORIOS GARANTES DE LA SALUD” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

### **Requisitos**

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 2. Carta Aval y Modelo de Gobernanza (word)
3. Anexo 6. Modelo de aval de la organización social firmado.
4. Anexo 7. Plan de actividades de los Jóvenes Investigadores e Innovadores.
5. Enfoque de diversidad e interseccional (si aplica)
6. Presupuesto detallado por entidad y por rubros.
7. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
8. Soportes éticos – según la propuesta anexar modelos de:

\*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

\*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

\*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

\*Resolución de colecta vegetal/captura animal

\*Entre otros, según corresponda.

### **Notas**

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, deben ser diligenciado por la entidad ejecutora.
- b) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- c) Se recomienda que en la “Carta de aval y compromiso institucional” las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir

en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlos en un solo documento PDF.

- d) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- e) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas.
- f) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- g) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- h) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
- i) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- j) En caso de resultar elegible y si se requiere el Aval ético, se presentará para la etapa de cumplimiento de requisitos del SGR el aval correspondiente del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución de este según lo establecido los términos de referencia.
- k) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

**Nombre del interlocutor:** Francisco José Pino Correa

**Documento de identidad:** 76.314.448

**Correo electrónico:** vri@unicauca.edu.co

**Teléfono:**(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico [daniruib@unicauca.edu.co](mailto:daniruib@unicauca.edu.co) con el asunto "CONVOCATORIA No. 949 – Nombre de la propuesta"

Universitariamente.